

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.

867. ORDEN Nº 0890, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025, RELATIVA A ELECCIÓN DE TURNOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LAS PLAZAS DE VIAJE BALNEOTERAPÉUTICOS PARA PERSONAS MAYORES, AÑO 2025.

La titular de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y de la Mayor, mediante Orden/Resolución de 21/08/2025, registrada al número 2025000890, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ELECCIÓN DE TURNOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS PARA PERSONAS MAYORES – AÑO 2025

Primero: Tras Resolución núm. 2025000596 de 26/05/2025 de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y de la Mayor se publica en BOME extraordinario núm. 33, de martes 27 de mayo de 2025, la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de las plazas de Viajes Balneoterapéuticos para Personas Mayores.

Segundo: Debido a motivos por motivos ajenos a la Ciudad Autónoma de Melilla, se ha visto necesario posponer las fechas inicialmente previstas para la realización de dichos viajes.

Esta modificación responde a las consecuencias derivadas del ciberataque sufrido el pasado mes de junio, que ha afectado a los sistemas informáticos encargados de la gestión del programa.

Una vez restablecidos completamente los servicios afectados se programa de nuevo la realización de los viajes, siendo las fechas previstas las siguientes:

1º TURNO:

Melilla-Málaga: Salida el 20/11/2025 a las 23:59h - Llegada el 21/11/2025 a las 07:15h)

Málaga-Melilla: Salida el 25/11/2025 a las 15:00h - Llegada el 25/11/2025 a las 21:00h)

2º TURNO

Melilla-Málaga: Salida el 25/11/2025 a las 23:59h - Llegada el 26/11/2025 a las 07:15h)

Málaga-Melilla: Salida el 30/11/2025 a las 17:00h - Llegada el 30/11/2025 a las 23:00h)

3º TURNO

Melilla-Málaga: Salida el 01/12/2025 a las 01:00h - Llegada el 01/12/2025 a las 08:15h)

Málaga-Melilla: Salida el 05/12/2025 a las 15:00h - Llegada el 05/12/2025 a las 21:00h)

Tercero: Se notifica a los interesados como beneficiarios de la citada Convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 20 días hábiles para la elección de turnos mediante solicitud oficial, adjuntado a la misma resguardo del abono como reserva y confirmación de plaza, tal y como queda establecido en la base número 5 de la Convocatoria, PRECIO PÚBLICO Y FORMA DE PAGO, y respetando la tasa publicada en el BOME extraordinario núm. 33, de martes 27 de mayo de 2025 (Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de las plazas de Viajes Balneoterapéuticos para Personas Mayores).

El justificante de abono deberá ser entregado, a modo de confirmación de plaza y compromiso de participación en el viaje seleccionado, junto con la solicitud de los turnos elegidos, mediante impreso oficial y facilitado al efecto, pudiéndose presentar en el Área del Mayor de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, así como en las Oficinas de Atención al Ciudadano (OIACs), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para entregar la solicitud de elección de turno como del justificante de abono será de **20 días hábiles** desde el siguiente al de la publicación en el BOME del presente anuncio.

La posterior renuncia del beneficiario supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado, no produciéndose el abono del mismo, salvo causa justificada, tal y como queda establecido en la base Decimotercera de las Bases Reguladoras que han de regir los Programas de Viajes para Mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla (publicadas en el BOME extraordinario núm. 7 de 12/02/2025)."

Lamentamos las molestias que esta situación pueda ocasionar y agradecemos su comprensión.

Tipo documento	CSV (link al documento)
MODELO ELECCIÓN DE TURNO	15702605571447163700

Melilla, a 21 de agosto de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte